Acuerdo para dar punto a los negocios

En la villa de molina en diez e nueve dias del mes
de diciembre de mill e seiscientos y quarenta
e quatro años estando junto el concejo
justicia y regimiento de esta dha villa como
lo an de uso y costumbre es a saver sus mer-
cedes de fran.co pagan martinez y bar.me
de llana alcaldes ordinarios de esta villa
Juan Ruiz de la Llama y fran.co fernandez
de navaca regidores de la dicha villa
y acordaron que por honra de las san-
tas pasquas del nacimiento de nro s.or
Jesu xpto y en observacion de la costum-
bre y posesion en que esta esta villa
mandaron dar y dieron punto
a todo genero de negocios judiciales
excepto a los reservados por dicho
y que este acuerdo se guarde y cumpla
hasta ser passados los dias de la vacacion
de este dho dia y asi lo acordaron
e firmaron los que supieron

fr.co pagan

fran.co fernandez de mesa
y de navaca

[illegible]

Bar.me de la llama